



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| | | | |
|-----------|-----------------------|--------------------|------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 8 DE ABRIL DE 2015 | 7574 |
|-----------|-----------------------|--------------------|------|

No.-3710

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 40 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Seguro de Vida de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| Clave de identificación | Presupuesto de la oferta | Fecha límite para adquirir bases | Fecha de la junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Fecha de presentación de propuestas técnicas | Fecha de apertura económica |
|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|-----------------------------|
| 56081001-001-15 | \$3,500.00 | 10/04/2015 | 14/04/2015 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2015 10:00 horas | 24/04/2015 10:00 horas |

| Clave | Código CASMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|-------|--------------|----------------|----------|------------------|
| 1 | 0000000000 | Seguro de Vida | 1,599 | servicios |
| 2 | 0000000000 | Seguro de Vida | 1,489 | Servicios |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.secotab.gob.mx> o bien en: Paseo la Choca 100, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 993-316-41-85, los días 8, 9 y 10 de Abril de 2015; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: Depósito en cualquier sucursal del Banco Nacional de México, S.A., a nombre del Colegio de Bachilleres de Tabasco, número de cuenta concentradora 7009/296491 número de referencia 0061 48 86 o Depósito al Banco Banamex, S. A No. De cuenta 08208158288. De sucursal No. 0820, Centro Financiero Tabasco 2000, clave interbancaria 002790082081582886, Beneficiario Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Abril del 2015 a las 10:00 horas en: Sala de Directores "C.P. Manuel Antonio Pérez Solís", planta baja del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de Abril del 2015 a las 10:00 horas, en: Sala de Directores "C.P. Manuel Antonio Pérez Solís", planta baja del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Abril del 2015 a las 10:00 horas, en: Sala de Directores "C.P. Manuel Antonio Pérez Solís", planta baja del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el departamento de Recursos Humanos de las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en Paseo la Choca 100 primer piso, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir del fallo, el tiempo de cobertura de la póliza de servicio será de un año.
- El pago se realizará: Serán pagados en pesos mexicanos dentro de los 35 días naturales siguiente a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para trámites de pago en el departamento de tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en Paseo la Choca 100, planta baja, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 8 DE ABRIL DE 2015

Lic. Oscar Vidal Castro

DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBRICA.



No.- 3734

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 006

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal, para la contratación de Servicios de Vigilancia para el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CMAIG), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 56097001-006-15 | \$ 1,300.00 Costo en Banco: \$ 1,000.00 | 10/04/2015 | 15/04/2015 10:00 horas | 21/04/2015 10:00 horas | 24/04/2015 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---|----------|------------------|
| 1 | 0000000000 | GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON JORNADA DE 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO Anexo A1 | 4916 | SERVICIO |
| 2 | 0000000000 | GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON JORNADA DE 24 HRS. SABADO-DOMINGO Anexo A1 | 104 | SERVICIO |
| 1 | 0000000000 | SEGURIDAD PRIVADA CON JORNADAS DE 12 HORAS EN TURNO DIURNO DE LUNES A DOMINGO Anexo A2 | 1998 | SERVICIO |
| 2 | 0000000000 | SEGURIDAD PRIVADA CON JORNADAS DE 12 HORAS EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO Anexo A2 | 1971 | SERVICIO |
| 1 | 0000000000 | SEGURIDAD PRIVADA CON JORNADAS DE 12 HORAS EN TURNO DIURNO Y NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO Anexo A3 | 7830 | SERVICIO |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx> y venta los días jueves a viernes, en horarios de servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Banco. La forma de pago es: En las cajas de receptoría de Rentas de Finanzas, y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A., al número de Cuenta 08200158288.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2015 a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Administración, ubicada en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Administración, ubicada en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Abril del 2015 a las 10:00, en: la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Administración, ubicada en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, una vez que se hayan realizado los servicios a entera satisfacción de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, y previo a la presentación de las facturas respectivas en las áreas señaladas en el "Anexo P" de las Bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Lo indicado en bases.

CENTRO, TABASCO, A 08 DE ABRIL DEL 2015

LIC. BERTIN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

No.- 3735

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 007

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal, para la adquisición de Vestuario y uniformes para las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 56097001-007-15 | \$ 1,300.00 Costo en Banco \$ 1,000.00 | 10/04/2015 | 15/04/2015 09:30 horas | 22/04/2015 09:30 horas | 24/04/2015 09:30 horas |

| Lotes | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|-------|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | 00000000 | BLUSAS BLANCAS P/DAMA MANGA CORTA (Anexo A1) | 64 | PIEZAS |
| 2 | 00000000 | BLUSAS BLANCAS P/DAMA MANGA LARGA (Anexo A1) | 20 | PIEZAS |
| 3 | 00000000 | CAMISAS BLANCAS P/CABALLERO MANGA CORTA (Anexo A1) | 106 | PIEZAS |
| 4 | 00000000 | CAMISAS BLANCAS P/CABALLERO MANGA LARGA (Anexo A1) | 46 | PIEZAS |
| 5 | 00000000 | PANTALÓN P/DAMA EN COLOR AZUL MARINO (Anexo A1) | 28 | PIEZAS |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://www.secotab.gob.mx> (ver página web de la Secretaría de Contraloría de Tabasco) y venta en la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, los días miércoles a viernes, con el siguiente horario: en los horarios de servicios al público de Finanzas y Banco. La forma de pago es: en las cajas de Receptoría de Rentas de Finanzas (El recibo debe incluir sello de la caja de la receptoría de rentas correspondiente). Y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A., al número de Cuenta 08208158288.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Abril del 2015 a las 09:30 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Abril del 2015 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Abril del 2015 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa de las áreas requerientes, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Local. Lo indicado en bases.

CENTRO, TABASCO, A 8 DE ABRIL DEL 2015.


LIC. BERTIN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

No.- 3738

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO OFICIALIA
MAYOR JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 001

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| 56063001-001-15 | \$ 1,500.00 | 15/04/2015 | 15/04/2015 18:00 horas | 13/04/2015 09:00 horas | 27/04/2015 10:00 horas |

| Descripción general de la obra | Fecha de Inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|--|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. | 13/05/2015 | 184 | \$ 5,000,000.00 |

- Origen de los fondos: Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2014), Fondo VII, Ramo 33.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Oficina Mayor, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3-58-20-00 ext. 4010 y 4011, de lunes a viernes; en horario de 9:00 a las 15:00 hrs., y consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx>, <http://www.tsi-tabasco.gob.mx>
- La forma de pago es: efectivo; transferencia bancaria, cheque certificado o de caja, a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la cuenta bancaria de HSBC número 400323033-1, con clabe 021790040032303312 cuyo Registro Federal de Contribuyentes es TSJ-250202- PHO; o bien directamente en la Tesorería Judicial, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.
En el entendido, de que cualquiera que sea la forma de pago deberá acudir a la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia con el comprobante de pago respectivo para que le sea emitido el recibo correspondiente, documento que forma parte de la documentación legal solicitada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2015 a las 9:00 horas, partiendo del vestíbulo o lobby del edificio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Abril del 2015 a las 18:00 hora en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de Abril del 2015, a las 10:00 hora en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Libramiento a Tenosique, denominado "Tierra Blanca" en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.
Idioma para presentar la propuesta: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un solo anticipo del 30% de conformidad con el Artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá de contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa, dirigida al Lic. Pedro Ángel Zurita Sahagún, Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obra del Poder Judicial.
 2. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 4. Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con las especialidades requeridas en la licitación.
 5. Capital contable: Anexar original y copia de la declaración anual o estados financieros auditados que compruebe el capital contable del padrón de Contratistas.
 6. No podrán participar las personas jurídicas colectivas ni las personas físicas, que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
 7. Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado, manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionaran aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago: Se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante antes citada.

CENTRO, TABASCO, A 08 DE ABRIL DEL 2015
 LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN
 OFICIAL MAYOR
 RUBRICA.

No.- 3737

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 05/15

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de Ramo 33 Fondo III según Oficios de Autorización Nos. DP/OA/0116/2015 con fecha 04 DE MARZO DE 2015 emitidos por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Límite de Inscripción | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|---|--|--|
| 56-064-005-005-15 LP-04/AU-005E/15 | \$ 3,000.00 | 14-ABR-15 | 13-ABR-15 10:00 HRS. (OBLIGATORIA) | 14-ABR-15 10:00 HRS. (OBLIGATORIA) | 24-ABR-15 09:00 HRS. |

| Clave FSC (C.P. DP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital Contable Requerido |
|---------------------|---|-----------------|--------------------|----------------------------|
| | K-326 - PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL ENTRE DUCTOS DE PEMEX Y CALLE FRANCISCO VILLA, COL. FRANCISCO VILLA. LOCALIDAD: 0001 - CD. VILLAHERMOSA | 11-MAY-15 | 90 DÍAS | \$ 2,500,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 546310555 a nombre de MUNICIPIO DE CENTRO (IMPUESTOS MÚLTIPLES), Banco BANORTE, CLABE 07279000546310555 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección del Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo alguno.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Juan José Rodríguez Hernández, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
 - Copia del registro vigente del Registro Único de Contratistas expedido por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, con la especialidad 220 y un capital contable mínimo arriba indicado.
 - No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Registro Único de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Registro Único de Contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
 - Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas que presenten recibo de pago de bases con fecha posterior al indicado como límite de pago de bases.

Villahermosa, Tabasco, 08 de Abril de 2015

Atentamente
 El Director


Ing. Juan José Rodríguez Hernández

No.- 3736

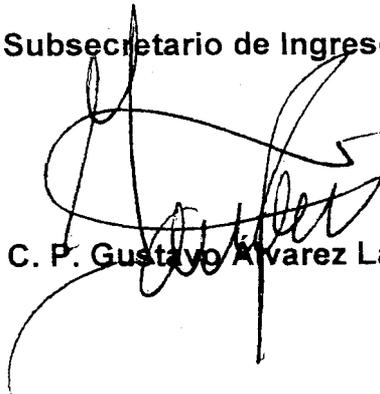


En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con fecha 1 de abril del año dos mil quince; para dar cumplimiento a lo ordenado en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y con fundamento en el artículo 11, fracción III y VI del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se emite el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, que prevé que las Entidades Federativas deberán publicar trimestralmente, las participaciones federales que son transferidas a los municipios y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a esta disposición, se ordena la publicación correspondiente a los **anexos de Participaciones Federales ministradas a los municipios en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2015**, firmados por el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Subsecretario de Ingresos



L. C. P. Gustavo Álvarez Larios



ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

| Municipio | Fondo General de Participaciones | Fondo de Fomento Municipal | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | Fondo de Fiscalización | Fondo de Extracción de Hidrocarburos | Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | IEPS Gasolinas y Diesel (30%) | IEPS Gasolinas y Diesel (70%) | TOTAL |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Balancán | 30,098,532 | 5,370,768 | 470,371 | 3,257,477 | 2,521,703 | 335,901 | 273,957 | 71,300 | 659,410 | 1,067,109 | 44,126,528 |
| Cárdenas | 60,371,151 | 10,776,878 | 946,018 | 6,515,149 | 5,048,582 | 685,723 | 552,181 | 142,850 | 1,340,164 | 4,673,263 | 91,051,959 |
| Centla | 38,303,580 | 6,835,679 | 598,555 | 4,140,779 | 3,197,439 | 429,904 | 348,762 | 90,658 | 842,340 | 1,920,415 | 56,708,111 |
| Centro | 205,621,742 | 36,682,440 | 3,216,139 | 22,252,277 | 17,260,918 | 2,297,918 | 1,873,825 | 487,222 | 4,510,946 | 12,043,439 | 306,256,866 |
| Comalcalco | 63,581,199 | 11,344,505 | 993,610 | 6,886,347 | 5,338,851 | 706,855 | 578,527 | 150,700 | 1,389,382 | 3,626,090 | 94,596,066 |
| Cunduacán | 41,112,467 | 7,336,645 | 642,961 | 4,447,388 | 3,445,858 | 460,316 | 374,651 | 97,382 | 903,006 | 2,377,547 | 61,198,221 |
| Emiliano Zapata | 28,136,613 | 5,021,323 | 439,483 | 3,040,974 | 2,344,376 | 315,998 | 256,052 | 66,571 | 618,890 | 555,154 | 40,795,434 |
| Huimanguillo | 54,776,233 | 9,774,633 | 856,896 | 5,928,071 | 4,600,570 | 612,153 | 499,278 | 129,803 | 1,201,787 | 3,371,871 | 81,751,295 |
| Jalapa | 27,758,941 | 4,952,576 | 434,317 | 3,009,558 | 2,345,107 | 307,449 | 252,893 | 65,872 | 605,437 | 684,417 | 40,416,567 |
| Jalpa de Méndez | 31,416,917 | 5,605,951 | 491,269 | 3,401,286 | 2,638,828 | 350,276 | 286,155 | 74,459 | 688,052 | 1,567,703 | 46,520,896 |
| Jonuta | 25,657,868 | 4,578,101 | 400,520 | 2,777,450 | 2,144,870 | 285,661 | 233,153 | 60,764 | 560,899 | 555,023 | 37,254,309 |
| Macuspana | 49,074,377 | 8,755,646 | 768,119 | 5,320,609 | 4,150,111 | 543,742 | 447,322 | 116,471 | 1,070,826 | 2,880,003 | 73,127,226 |
| Nacajuca | 39,029,567 | 6,962,874 | 611,735 | 4,237,033 | 3,324,992 | 430,289 | 356,254 | 92,770 | 849,406 | 2,164,084 | 58,059,004 |
| Paraíso | 35,844,680 | 6,397,865 | 561,376 | 3,872,074 | 3,002,239 | 404,887 | 327,473 | 84,860 | 792,530 | 1,629,090 | 52,917,074 |
| Tacotalpa | 26,363,681 | 4,704,104 | 411,643 | 2,853,714 | 2,204,967 | 293,675 | 239,656 | 62,442 | 576,616 | 870,817 | 38,581,315 |
| Teapa | 28,541,781 | 5,092,281 | 446,119 | 5,092,281 | 2,402,239 | 316,379 | 258,704 | 67,685 | 622,538 | 1,007,226 | 41,849,156 |
| Tenosique | 36,797,637 | 6,567,491 | 575,438 | 3,975,715 | 3,072,017 | 414,549 | 335,461 | 87,081 | 811,541 | 1,108,880 | 53,745,810 |
| TOTAL | 822,486,966 | 146,788,780 | 12,864,689 | 89,009,105 | 69,043,667 | 9,191,675 | 7,495,304 | 1,948,890 | 18,043,770 | 42,102,131 | 1,218,955,837 |

ANEXO VII
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

| Municipio | Fondo General de Participaciones | Fondo de Fomento Municipal | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | Fondo de Fiscalización | Fondo de Extracción de Hidrocarburos | Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | IEPS Gasolinas y Diesel (30%) | IEPS Gasolinas y Diesel (70%) | TOTAL |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Balancán | 10,128,314 | 1,792,226 | 137,508 | 1,135,026 | 658,590 | 74,861 | 74,142 | 23,459 | 157,135 | 251,066 | 14,432,327 |
| Cárdenas | 19,081,798 | 3,376,585 | 259,065 | 2,138,395 | 1,240,787 | 141,038 | 139,684 | 44,196 | 296,044 | 1,099,511 | 27,817,083 |
| Centla | 12,762,465 | 2,258,345 | 173,270 | 1,430,221 | 829,874 | 94,330 | 93,425 | 29,560 | 198,003 | 451,829 | 18,321,322 |
| Centro | 68,408,494 | 12,105,031 | 928,751 | 7,666,174 | 4,448,237 | 505,625 | 500,769 | 158,444 | 1,061,320 | 2,833,543 | 98,616,388 |
| Comalcalco | 21,550,763 | 3,813,454 | 292,585 | 2,415,079 | 1,401,330 | 159,287 | 157,758 | 49,915 | 334,348 | 853,135 | 31,027,654 |
| Cunduacán | 13,847,680 | 2,414,986 | 185,289 | 1,529,422 | 887,435 | 100,874 | 99,905 | 31,610 | 211,736 | 559,382 | 19,668,319 |
| Emiliano Zapata | 9,407,138 | 1,664,613 | 127,717 | 1,054,208 | 611,696 | 69,530 | 68,862 | 21,788 | 145,947 | 130,615 | 13,302,114 |
| Huimanguillo | 18,192,996 | 3,219,290 | 246,998 | 2,038,792 | 1,182,993 | 134,469 | 133,178 | 42,137 | 282,254 | 793,323 | 26,286,430 |
| Jalapa | 9,359,293 | 1,656,147 | 127,067 | 1,048,846 | 808,585 | 69,177 | 68,513 | 21,677 | 145,204 | 161,028 | 13,265,537 |
| Jalpa de Méndez | 10,525,598 | 1,862,529 | 142,901 | 1,179,547 | 684,423 | 77,797 | 77,050 | 24,379 | 163,299 | 368,844 | 15,106,367 |
| Jonuta | 8,772,484 | 1,552,310 | 119,100 | 983,085 | 570,428 | 64,842 | 64,217 | 20,318 | 136,100 | 130,584 | 12,413,468 |
| Macuspana | 16,468,367 | 2,914,113 | 223,584 | 1,845,521 | 1,070,849 | 121,722 | 120,553 | 38,142 | 255,498 | 677,598 | 23,735,947 |
| Nacajuca | 13,032,205 | 2,306,077 | 176,933 | 1,460,449 | 847,414 | 96,324 | 95,399 | 30,184 | 202,188 | 509,159 | 18,756,332 |
| Paraíso | 11,524,283 | 2,039,247 | 156,460 | 1,291,465 | 749,362 | 85,179 | 84,361 | 26,692 | 178,793 | 383,287 | 16,519,129 |
| Tacotalpa | 8,981,445 | 1,589,286 | 121,937 | 1,006,502 | 584,015 | 66,384 | 65,747 | 20,803 | 139,342 | 204,883 | 12,780,344 |
| Teapa | 9,707,995 | 1,717,851 | 131,802 | 1,087,923 | 631,258 | 71,754 | 71,065 | 22,485 | 150,615 | 236,977 | 13,829,725 |
| Tenosique | 12,082,659 | 2,138,053 | 164,041 | 1,354,039 | 785,670 | 89,306 | 88,448 | 27,985 | 187,456 | 260,894 | 17,178,551 |
| TOTAL | 273,633,877 | 48,420,123 | 3,715,008 | 30,654,694 | 17,792,846 | 2,022,499 | 2,003,076 | 633,774 | 4,245,282 | 9,905,658 | 393,037,037 |



ANEXO VII

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

| Municipio | Fondo General de Participaciones | Fondo de Fomento Municipal | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | Fondo de Fiscalización | Fondo de Extracción de Hidrocarburos | Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | IEPS Gasolinas y Diesel (30%) | IEPS Gasolinas y Diesel (70%) | TOTAL |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Balancán | 10,762,288 | 1,938,973 | 170,683 | 1,064,102 | 697,450 | 175,112 | 103,351 | 23,985 | 309,756 | 502,215 | 15,747,917 |
| Cárdenas | 22,968,134 | 4,138,025 | 364,259 | 2,270,934 | 1,488,450 | 373,712 | 220,563 | 51,188 | 661,064 | 2,199,384 | 34,735,713 |
| Centla | 14,011,886 | 2,524,433 | 222,219 | 1,385,401 | 908,040 | 227,985 | 134,556 | 31,228 | 403,287 | 903,908 | 20,752,843 |
| Centro | 73,761,648 | 13,289,175 | 1,169,809 | 7,293,051 | 4,780,125 | 1,200,166 | 708,334 | 164,389 | 2,122,993 | 5,668,021 | 110,157,711 |
| Comalcalco | 22,386,995 | 4,033,325 | 355,043 | 2,213,474 | 1,450,790 | 364,256 | 214,983 | 49,893 | 644,336 | 1,706,552 | 33,419,647 |
| Cunduacán | 14,864,252 | 2,677,999 | 235,737 | 1,469,676 | 963,278 | 241,854 | 142,742 | 33,127 | 427,821 | 1,118,948 | 22,175,434 |
| Emiliano Zapata | 10,331,205 | 1,861,309 | 163,846 | 1,021,479 | 669,514 | 168,097 | 99,210 | 23,025 | 297,352 | 261,273 | 14,896,310 |
| Huimanguillo | 19,641,561 | 3,538,697 | 311,502 | 1,942,024 | 1,272,872 | 319,585 | 186,618 | 43,774 | 565,320 | 1,586,909 | 29,410,862 |
| Jalapa | 9,593,287 | 1,728,363 | 152,143 | 948,519 | 621,694 | 156,091 | 92,124 | 21,380 | 276,112 | 322,108 | 13,911,821 |
| Jalpa de Méndez | 11,171,973 | 2,012,787 | 177,180 | 1,104,609 | 724,000 | 181,778 | 107,285 | 24,899 | 321,545 | 737,810 | 16,563,866 |
| Jonuta | 9,113,963 | 1,642,006 | 144,541 | 901,127 | 590,631 | 148,294 | 87,522 | 20,312 | 262,316 | 261,211 | 13,171,923 |
| Macuspana | 16,968,293 | 3,057,071 | 269,106 | 1,677,709 | 1,099,630 | 276,089 | 162,947 | 37,816 | 488,378 | 1,355,420 | 25,392,459 |
| Nacajuca | 13,166,182 | 2,372,069 | 208,806 | 1,301,783 | 853,235 | 214,225 | 126,435 | 29,343 | 378,946 | 1,018,486 | 19,669,510 |
| Paraiso | 13,366,994 | 2,408,248 | 211,992 | 1,321,638 | 866,248 | 217,492 | 126,363 | 29,790 | 384,726 | 766,701 | 19,702,192 |
| Tacotalpa | 9,379,179 | 1,689,788 | 148,747 | 927,350 | 607,818 | 152,807 | 90,068 | 20,904 | 269,949 | 409,834 | 13,696,244 |
| Teapa | 9,925,008 | 1,788,127 | 157,405 | 981,317 | 643,189 | 161,489 | 95,310 | 22,119 | 285,660 | 474,032 | 14,533,656 |
| Tenosique | 13,633,743 | 2,456,306 | 216,222 | 1,348,012 | 883,535 | 221,833 | 130,925 | 30,386 | 392,403 | 521,874 | 19,835,239 |
| TOTAL | 295,046,591 | 53,156,781 | 4,679,240 | 29,172,205 | 19,120,499 | 4,800,665 | 2,833,336 | 657,558 | 8,491,966 | 19,814,586 | 437,773,347 |

ANEXO VII

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

| Municipio | Fondo General de Participaciones | Fondo de Fomento Municipal | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | Fondo de Fiscalización | Fondo de Extracción de Hidrocarburos | Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | IEPS Gasolinas y Diesel (30%) | IEPS Gasolinas y Diesel (70%) | TOTAL |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Balancán | 9,207,930 | 1,639,569 | 162,180 | 1,058,349 | 1,165,663 | 85,928 | 96,464 | 23,856 | 192,517 | 313,828 | 13,946,284 |
| Cárdenas | 18,321,219 | 3,262,288 | 322,694 | 2,105,820 | 2,319,345 | 170,973 | 191,934 | 47,466 | 383,056 | 1,374,368 | 28,499,163 |
| Centla | 11,529,229 | 2,052,901 | 203,066 | 1,325,157 | 1,459,525 | 107,589 | 120,781 | 29,870 | 241,050 | 564,778 | 17,633,946 |
| Centro | 63,451,600 | 11,298,234 | 1,117,579 | 7,293,052 | 8,032,556 | 592,127 | 664,722 | 164,389 | 1,326,633 | 3,541,875 | 97,482,767 |
| Comalcalco | 19,643,441 | 3,497,726 | 345,982 | 2,257,794 | 2,486,731 | 183,312 | 205,786 | 50,892 | 410,698 | 1,066,403 | 30,148,765 |
| Cunduacán | 12,600,535 | 2,243,660 | 221,935 | 1,448,290 | 1,595,145 | 117,588 | 132,004 | 32,645 | 263,449 | 699,217 | 19,354,468 |
| Emiliano Zapata | 8,398,270 | 1,495,401 | 147,920 | 965,287 | 1,063,166 | 78,371 | 87,980 | 21,758 | 175,591 | 163,266 | 12,597,010 |
| Huimanguillo | 16,941,676 | 3,016,646 | 298,396 | 1,947,255 | 2,144,705 | 158,099 | 177,482 | 43,892 | 354,213 | 991,639 | 26,074,003 |
| Jalapa | 8,806,361 | 1,568,066 | 155,107 | 1,012,193 | 1,114,828 | 82,181 | 92,256 | 22,815 | 184,121 | 201,281 | 13,239,209 |
| Jalpa de Méndez | 9,719,346 | 1,730,635 | 171,188 | 1,117,130 | 1,230,405 | 90,701 | 101,820 | 25,181 | 203,208 | 461,049 | 14,850,663 |
| Jonuta | 7,771,421 | 1,383,785 | 136,879 | 893,238 | 983,811 | 72,525 | 81,414 | 20,134 | 162,483 | 163,228 | 11,668,918 |
| Macuspana | 15,637,717 | 2,784,462 | 275,429 | 1,797,379 | 1,979,632 | 145,931 | 163,822 | 40,513 | 326,950 | 846,985 | 23,998,820 |
| Nacajuca | 12,831,180 | 2,284,728 | 225,996 | 1,474,801 | 1,624,343 | 119,740 | 134,420 | 33,243 | 268,272 | 636,439 | 19,633,162 |
| Paraiso | 10,953,403 | 1,950,370 | 192,924 | 1,258,971 | 1,386,629 | 102,216 | 114,749 | 28,378 | 229,011 | 479,102 | 16,695,753 |
| Tacotalpa | 8,003,057 | 1,425,030 | 140,959 | 919,862 | 1,013,134 | 74,684 | 83,841 | 20,735 | 167,325 | 256,100 | 12,104,727 |
| Teapa | 8,908,778 | 1,586,303 | 156,912 | 1,023,964 | 1,127,792 | 83,136 | 93,329 | 23,081 | 186,263 | 296,217 | 13,485,775 |
| Tenosique | 11,081,235 | 1,973,132 | 195,175 | 1,273,664 | 1,402,812 | 103,410 | 116,088 | 28,710 | 231,682 | 326,112 | 16,732,020 |
| TOTAL | 253,806,398 | 46,192,936 | 4,470,321 | 29,172,206 | 32,130,222 | 2,368,511 | 2,658,892 | 657,558 | 5,306,522 | 12,381,887 | 388,145,453 |

Subsecretario de Ingresos

L. C. P. Gustavo Álvarez Larios

No. - 3739

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 008

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud (Hospital del Niño, Hospital Rovirosa y Hospital Juan Guzmán), de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|--|---------------------------|--|----------------------------|
| 56097001-008-15 | \$ 1,300.00 Costo en Banco \$ 1,000.00 | 10/04/2015 En horario de servicio al público de la Septafin y Banco | 15/04/2015 09:30 horas | 23/04/2015 09:30 horas | 27/04/2015 09:30 horas |

| Lotes | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|-------|-------------|---|----------|------------------|
| 1 | 00000000 | DIALISIS GEME LA AL 1.5% DE 2000ML SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% BOLSA C/2000ML GM 1.5% GRS. CS 538MG. CCDHIDRATADA 25,7 MG CMHEXAHIDRATADO 5.08MG L/S DE 448MG. AL CBP 100ML. PH5 0-6 6 MLI POR LITS S132 63 5MO. 5 C96 140 MIELOS MOLES X LITRO 347 (ANEXO A-1) | 120,300 | PIEZA |
| 2 | 00000000 | ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG C/30 TABLETAS (ANEXO A-2) | 538 | CAJA |
| 3 | 00000000 | ACICLOVIR SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG 5 FRASCOS ÁMPULA (ANEXO A-3) | 40 | ENVASE |
| 4 | 00000000 | TIOPENTAL SÓDICO 3 SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 G/20 ML FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML (ANEXO A-4) | 1320 | FRASCO |
| 5 | 00000000 | AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE 500 ML (ANEXO A-5) | 15000 | ENVASE |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx> (ver página web de la Secretaría de Contraloría de Tabasco) y venta en la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días miércoles a sábado con el siguiente horario en los horarios de servicios al público de Finanzas y Banco. La forma de pago es: en las cajas de Receptoría de Rentas de Finanzas (El recibo debe incluir sello de la caja de la receptoría de rentas correspondiente) Y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A., al número de Cuenta 08208158288.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Abril del 2015 a las 09:30 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) en el domicilio ubicado la Vía 2 No. 112, segundo piso, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de abril del 2015 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) en el domicilio ubicado la Vía 2 No. 112, segundo piso, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril del 2015 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) en el domicilio ubicado la Vía 2 No. 112, segundo piso, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano
- No se otorgará anticipo
- Lugar de entrega Ver bases.
- Plazo de entrega Ver bases.
- El pago se realizará Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área usuaria, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Lo indicado en bases

CENTRO TABASCO, A 08 DE ABRIL DEL 2015.


LIC. BERTIN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA.

No.- 3729

CONVOCATORIA



TELEVISION TABASQUEÑA

TELEVISIÓN TABASQUEÑA, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA 2015

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 172, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 186, 187, 188 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por el artículo 21 de los estatutos sociales, el suscrito Administrador Único **convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada TELEVISIÓN TABASQUEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día **24 de abril de 2015 a las 11:00 horas**, en el domicilio social ubicado en la calle Municipio Libre número 7, de la colonia Tabasco 2000, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación por parte del administrador único de la sociedad del informe del ejercicio social correspondiente al año 2014.
- IV. Opinión del comisario respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe del ejercicio social correspondiente al año 2014, rendido por el administrador único.
- V. Discusión, modificación o en su caso, aprobación del informe rendido por el administrador único.
- VI. Asuntos Generales
- VII. Designación de Delegado Especial para Tramitar la Formalización de la Presente Acta.
- VIII. Elaboración, Lectura y Aprobación, en su caso del Acta de Asamblea y clausura de la misma.

El libro de registro de acciones de la sociedad permanecerá cerrado durante las 48 horas previas a la celebración de la asamblea, incluso hasta el día en que ésta se lleve a cabo, y para tener derecho a asistir, tomar parte y votar en la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente que será expedida por el administrador único, y haber depositado previamente los títulos de las acciones, cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. De igual manera, los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderado, mediante simple carta poder suscrita ante dos testigos. Así mismo, se hace del conocimiento que todo este tiempo, estará a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, el informe del ejercicio social del año 2014.


C. ANDRÉS AVELINO DE LA CERDA PADILLA
Administrador Único


Televisión Tabasqueña

No.- 3712

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

QUIEN o QUIENES SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA RÍO VIEJO SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 7,535.62 METROS CUADRADOS

En el expediente número **523/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por KARLA GUADALUPE DÍAZ CÁMARA promoviendo por su propio derecho, en contra de QUIEN o QUIENES SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA RÍO VIEJO SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 7,535.62 METROS CUADRADOS, en fechas doce de febrero de dos mil quince, y catorce de octubre del año dos mil catorce, se dictaron los autos que a la letra se leen:

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO; DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

Visto. La razón secretarial se provee:

PRIMERO. De la revisión a los autos, especialmente a las publicaciones realizadas por el periódico "DIARIO AVANCE" de fechas dieciocho, veintiuno y veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, exhibidas por la parte actora en auto de fecha once de diciembre de dos mil catorce; se advierte que las mismas no fueron hechas en términos del auto de inicio de fecha catorce de octubre de marzo del dos mil catorce, es decir, no mediaros dos días hábiles por cada publicación, esto es, la primera publicación fue realizada el dieciocho de noviembre, la segunda el veintiuno de noviembre y la última el día veinticuatro de noviembre todas de dos mil catorce, entre la primera y la segunda publicación mediaron dos días hábiles (19 y 20 de noviembre), y entre la segunda y la última no medio ni un día hábil; además de que es del conocimiento del público en general que dicha editorial pública diariamente, por lo que no existe impedimento alguno de que las publicaciones de los edictos se realicen conforme a lo ordenado por esta autoridad en el citado auto, no siendo procedente ordenar que el mismo sea en días inhábiles por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. Ahora bien, y para no dejar en estado de indefensión al demandado, y atendido de que el "periódico Oficial del Gobierno del Estado" únicamente publica los días miércoles y sábados de cada semana, de conformidad con lo previsto por el artículo 115 del Código Procesal Civil en vigor, se **habilita** el sábado para que alguna de dichas publicaciones en el citado medio de difusión se realice en ese día.

Por lo antes expuesto, deberá realizar de nueva cuenta los edictos, por lo que hágase del conocimiento a la parte actora que queda a su disposición los autos para que realice los trámites del edicto ordenado en autos en los términos ordenados en el auto **de inicio fecha catorce de octubre de dos mil catorce, debiéndose adjuntar éste proveído.**

TERCERO. Se tiene por presente **KARLA GUADALUPE DÍAZ CÁMARA** parte actora, con su escrito de cuenta, con el cual viene a solicitar la correspondiente rebeldía de la parte demandada, al efecto, dígase que no ha lugar acordar favorable tal petición toda vez que deberá estarse al punto que antecede.

NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.

Lo proveyó, manda y firma la licenciada **MARÍA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ**, Jueza del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centro, ante la licenciada **MARÍA ELENA GONZÁLEZ FÉLIX**, Secretaria de Acuerdos, que certifica y da fe.

**AUTO DE INICIO
JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. OCTUBRE CATORCE DE DOS MIL CATORCE.

Vista la cuenta secretarial, se provee:

PRIMERO. Téngase por presente a **KARLA GUADALUPE DÍAZ CAMARA** promoviendo por su propio derecho, con su escrito de demanda y documentos anexos, el juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de QUIEN o QUIENES SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA RÍO VIEJO SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 7,535.62 METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes: Al Sureste en 96.40 metros con **JOSÉ LÉON CASTILLO**, Al Suroeste en 62.20 metros con **HERMANOS CASTILLO GARCÍA**, Al Noroeste en 110.39 metros con **KARLA GUADALUPE DÍAZ CASTILLO**, 8.71 metros con Servidumbre de Paso, Al Noreste en 83.17 metros con **JOSÉ HIDALGO** y **RITA CASTILLO**, el cual resulta ser una demasía de otro predio rustico que se encuentra debidamente escriturado a nombre de la suscrita, de quienes reclama el cumplimiento de las prestaciones señaladas en el escrito inicial de demanda, mismas que por economía procesal se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 16, 203, 211, 212, 213, 214 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con los numerales 877 fracción I, 878, 879, 885, 889, 899, 900, 902, 903, 905, 906, 907, 924, 926, 933, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 948, 949, 950, 969, 970 y demás del Código Civil vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 209 fracción III de Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena hacer anotaciones en el Instituto Registral de esta ciudad de que el bien se encuentra sujeto a litigio, para que se conozca esta circunstancia y no perjudique a cualquier tercero adquirente, para lo cual deberá girarse el oficio correspondiente adjudicándose copias certificadas por duplicado de la demanda y documentos anexos.

CUARTO. Tomando en cuenta que la parte actora demandó a quien o quienes se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir, y que del Certificado que acompaña el presente, expedido por el Instituto Registral del Estado se desprende que dicho predio no se encuentra inscrito así como tampoco está a nombre de persona alguna, con fundamento en el artículo 949 del Código Civil para el Estado en correlación con los numerales 131 fracción III y 139 fracción I del Código de Proceder de la materia, se ordena emplazar a dicho(s) demandado(s) por medio de **EDICTOS**, los que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, debiéndose insertar en los mismos el presente proveído, haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un término de **TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada, para que se presente ante este Juzgado a recoger el traslado y anexos, y un

término de **NUEVE DÍAS** hábiles, siguientes a aquel en que venza el término concedido para recoger las copias del traslado, para que dé contestación a la demanda, apercibido que en caso contrario, se le tendrá por legalmente emplazado a juicio y por perdido el derecho para contestar la misma; en el entendido que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles para que la siguiente se realice al tercer día hábil, ya que de no hacerlo así no se cumple con lo dispuesto en el artículo 139 antes invocado.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis cuyo rubro reza:

"...NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Novena Época. Instancia: PRIMERA SALA. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación. Tomo: XXVII, Abril de 2008. Página: 220...*"

QUINTO. En cuanto a las pruebas que ofrece la promovente, dígamele que las mismas serán proveídas en el momento procesal oportuno.

SEXTO. El promovente señala como domicilio para oír citas y notificaciones en el Despacho Jurídico ubicado en la Calle Plan de Ayutla número 210, de la Colonia Centro de esta Ciudad, autorizando para tales efectos a las personas que menciona en su escrito de demanda, autorización que se tiene hecha, en términos del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

SÉPTIMO. Téngase al actor nombrando como sus abogados patronos a los licenciados RUBISEL CARRERA GARCÍA, SABINO ULÍN RIVERA y JESÚS LUNA

LASTRA, designación que se tiene por hecha para los efectos legales procedentes, en virtud que dichos profesionistas tienen inscritas sus cédulas profesionales en el libro de registro que se lleva en este Juzgado para tal fin, o anterior de conformidad con los artículos 85 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en esta entidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE

LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ, JUEZA CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, ANTE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ FÉLIX, SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD POR **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** EXPIDO EL PRESENTE **EDICTO** A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL


LIC. MARÍA ELENA GONZÁLEZ FÉLIX.

/ean.

No.- 3379

JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE MEDIOS PREPARATORIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. VICTORIA GARCIA PEREZ
DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 632/2012 RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE MEDIOS PREPARATORIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PROMOVIDO POR GUADALUPE ALEGRIA ALEGRIA; CON FECHA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, SE DICTO PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

AUTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TRES DE MAYO DOS MIL DOCE.

VISTO.- lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO.- Por presentada al ciudadano GUADALUPE ALEGRIA ALEGRIA con su escrito de solicitud y documentos anexos consistentes en: una acta de matrimonio, dos actas de nacimiento, una averiguación previa y copias simples con el que promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.

SEGUNDO: Atendiendo al punto que antecede y con fundamento en los artículos 28, 205, 487, 710, 711, 712 del código de civil en vigor, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuestas; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el numero que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad, asimismo désele intervención al ministerio publico adscrito al Juzgado.

TERCERO: Con apoyo en el artículo 751 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, háganse las publicaciones de éste proveido mediante edictos en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, ya que aquí el último domicilio del que se pretende declarar usente, dichas publicaciones deberán hacerse durante TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS haciendo saber la petición de declaración de ausencia de la ciudadana VICTORIA GARCIA PEREZ, promovido por GUADALUPE ALEGRIA ALEGRIA; para que aquellas personas que tengan interés legitimo en manifestar oposición alguna a la solicitud comparezcan a este juzgado a deducirla antes de los CUATRO MESES que sigan a la fecha de la última publicación.

CUARTO.- La parte actora señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle tabasco número 403 de la colonia linda vista de esta Ciudad, autorizando para tales efectos y recibir documentos a los Licenciados IGNACIO JESUS LLERTGO HERNÁNDEZ, ALBERTO MARTINEZ PEREZ, ASLEY ANTONIO SANCHEZ y al estudiante de derecho ALDO CHAVEZ CERERO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, ante la secretaria judicial licenciada VOSELIN JIMENEZ JIMENEZ que autoriza y da fe.

Este inicio se publico en la lista de acuerdo de esta misma fecha y se registro en el libro de gobierno bajo el numero 00632/2012 y se dio aviso de su inicio con el oficio numero 3423.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN. POR TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IRMA GOMEZ SILVA

No.- 3453

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se les comunica que en el expediente **368/2014**, relativo al juicio de **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO**, promovido por **MARÍA LOURDES DE LA O DOMÍNGUEZ**, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Juez dictó un auto de inicio que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTOS: La razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO.- Por presentado a **María Lourdes De la o Dominguez**, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña la presente demanda; y traslado; con el que promueve **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO**, respecto del predio rustico, ubicado en la Ranchería el Rio de esta ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual consta de una superficie de 2025 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste** en 77.60 metros con DANELIA DE LA O DOMÍNGUEZ al **Suroeste**: 23.39 metros con LAZARO LOPEZ, al **Suroeste**: 90.10 metros con ROSA ELBA DE LA O DOMÍNGUEZ al **Noreste**: en 25.32 CON CARRETERA NICOLAS BRAVO-EL RIO.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 836, 877, 889, 890, 900, 901, 902, 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318, 1320, y demás relativos del Código Civil, en relación con los numerales 16, 28 fracción III, 457 Fracción VI, 710, 711, 712, 713, 714 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

TERCERO.- Hágasele saber las pretensiones del promovente de cuenta, al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, así como a los colindantes DANELIA DE LA O DOMÍNGUEZ, LAZARO LOPEZ, ROSA ELBA DE LA O DOMÍNGUEZ, con domicilios en la Ranchería Rio de esta ciudad de Jalpa de Méndez; para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que sean legalmente notificados del presente proveído, manifiesten lo que a sus derechos convengan, de igual manera, hágaseles saber al Registrador, y a los colindantes que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, caso contrario las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por lista fijada en los tableros de este H. Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Así como también dentro del citado término deberán exhibir original y copias de las escrituras públicas que acredite su propiedad como colindante del actor, para que previo cotejo le sea devuelta la original.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 1318 Párrafo Segundo del Código Civil, en relación con el numeral 139 fracción III del Código Procesal Civil ambos vigente en el Estado, publíquese el presente proveído en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación estatal, tales como sugerencia: "Avance" "Tabasco Hoy", "Presente" o "Novedades de Tabasco", o "Tabasco al Día" a elección del promovente, por tres veces de tres en tres días, y fijense avisos en los lugares públicos mas concurridos de costumbre de esta Ciudad, como son: el mercado público, central camionera, Dirección de

Seguridad Pública, Delegación de Tránsito, Agente del Ministerio Público, Juzgados Civil, Penal y de Paz, Receptoría de Rentas, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, y H. Ayuntamiento Constitucional y en el lugar donde se localiza el bien motivo de este proceso; haciéndose saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este Juzgado a hacerlos valer dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación que se realice, debiendo la actuario adscrita a este Juzgado de Paz, hacer constancia sobre los avisos fijados.

QUINTO.- Gírese atento oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que reciba este oficio, en términos del numeral 123 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, informe a este Juzgado, si el predio urbano ubicado en la Ranchería el Rio de este Municipio, el cual consta de una superficie de 2025 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste** en 77.60 metros con DANELIA DE LA O DOMÍNGUEZ al **Suroeste**: 23.39 metros con LAZARO LOPEZ, al **Suroeste**: 90.10 metros con ROSA ELBA DE LA O DOMÍNGUEZ al **Noreste**: en 25.32 CON CARRETERA NICOLAS BRAVO-EL RIO, objeto del presente juicio, pertenece o no al fundo legal.

SEXTO.- Asimismo, se tiene al promovente señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones el despacho Jurídico ubicado en plaza Hidalgo No. 28 colonia el Centro de esta ciudad; autorizando al licenciado FIDEL RAUL ALAMILLA ZENTELLA así como a las ciudadanas LUCIA CASTILLO RICARDEZ, LORENA PALMA GIL Y NORMA ALICIA LOPEZ ARIAS, designando al primero como su abogado patrono, designación que se le tiene por aceptada para los efectos legales correspondientes y toda vez que el citado profesionista tiene debidamente inscrita su cédula profesional en el libro de registro de cédulas que para tal fin se lleva en este Juzgado, de conformidad con los numerales 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO **GENARO GOMEZ GOMEZ** JUEZ DE PAZ DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, ASISTIDA DE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA **TERESA MÉNDEZ PEREGRINO**, QUE CERTIFICA Y DA FÉ.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN, QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE,
LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. MARÍA RODRIGUEZ FRIAS.

INDICE TEMATICO

| No. Pub. | Contenido | Página |
|-----------|---|--------|
| No.- 3710 | CONVOCATORIA: 001 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO. Contratación de Seguros de Vida..... | 1 |
| No.- 3734 | CONVOCATORIA: 006 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SRÍA. DE ADMON. Contratación se Servicios de Vigilancia..... | 2 |
| No.- 3735 | CONVOCATORIA: 007 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SRÍA. DE ADMON. Vestuario y Uniformes para las Dependencias y Órganos de la Admón. Pública Estatal..... | 3 |
| No.- 3738 | CONVOCATORIA 001. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. Adjudicación del Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado..... | 3 |
| No.- 3737 | CONVOCATORIA 05/2015. PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO COLONIA FRANCISCO VILLA CENTRO..... | 5 |
| No.- 3736 | ACUERDO SRÍA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS..... | 6 |
| No.- 3739 | CONVOCATORIA: 008 SRÍA. DE ADMON. Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos. Sría. De Seguridad Pública, Sría. De Salud..... | 9 |
| No.- 3729 | CONVOCATORIA TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V..... | 10 |
| No.- 3712 | JUICIO ORD. CIVIL DE USUCAPIÓN EXP. 523/2014..... | 11 |
| No.- 3379 | JUICIO PROC. JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE MEDIOS PREPARATORIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA EXP. 632/2012..... | 13 |
| No.- 3453 | INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 368/2014..... | 14 |
| | INDICE..... | 15 |
| | ESCUDO..... | 16 |



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Tabasco
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.